



Proceso de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional (PCLO)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

1

¿Qué es una calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional?

El proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional mide cuánto ha afectado un accidente o enfermedad al cuerpo y las habilidades de una persona para trabajar, esto incluye tanto la parte física como mental y social.

El resultado de dicha calificación genera un porcentaje que muestra cuanto ha disminuido la capacidad de una persona para trabajar después de un accidente o enfermedad. Este valor se calcula según las reglas del Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional (MUCL), que está en el Decreto 1507 de 2014.

2

¿Cuándo se califica la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional?

Se realiza después de que la persona ha recibido todo el tratamiento necesario y ya ha alcanzado el máximo nivel de recuperación y cuando se conocen las lesiones permanentes que quedaron tras el accidente o enfermedad.

Se debe hacer en un máximo de 540 días después del accidente o de que se haya diagnosticado la enfermedad.



3

¿Qué se califica en la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional?

Se califica cuánto ha disminuido la capacidad de una persona para trabajar después de un accidente o enfermedad laboral.

De acuerdo con el puntaje definido en la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional, las prestaciones a las que tiene derecho un trabajador se otorgan de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de calificación de pérdida de capacidad laboral	Definición de prestaciones asistenciales y/o económicas según porcentaje en firme para accidente laboral o enfermedad laboral
0%	Sin secuelas del evento por lo que no requiere más prestaciones asistenciales. No genera pago de indemnización.
0 al 4,99%	Otorga prestaciones asistenciales. No genera pago de indemnización.
5% al 49,99%	Otorga prestaciones asistenciales y pago de Incapacidad Permanente Parcial IPP (indemnización económica según el porcentaje otorgado y el salario del trabajador).
Superior al 50%	Otorga prestaciones asistenciales y pago de invalidez vitalicia o a sobrevivientes en caso de muerte (mesada pensional).

4

¿Cuál es la documentación requerida para iniciar el proceso de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional?

Se requiere la documentación relacionada a continuación, de manera completa y legible:

- 1** Historia(s) clínica(s): Desde la fecha de diagnóstico de la enfermedad o desde la ocurrencia de tu Accidente de Trabajo.
- 2** Exámenes Médicos: Copia de los resultados de todos los estudios realizados por los diagnósticos a calificar.
- 3** Concepto de máxima recuperación de(los) especialista(s) tratantes **“Historia clínica de terminación de tratamiento de(los) especialista(s) tratante(s)”**

Si ya no estás afiliado a Colmena Seguros, debes enviar:

- 1 Historia(s) clínica(s):** Desde la fecha de diagnóstico de la enfermedad o desde la ocurrencia de tu Accidente de Trabajo.
- 2 Exámenes Médicos:** Copia de los resultados de todos los estudios realizados por los diagnósticos a calificar.
- 3 Concepto de máxima recuperación de(los) especialista(s) tratantes “Historia clínica de terminación de tratamiento de(los) especialista(s) tratante(s)”**
- 4 Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) si actualmente te encuentras laborando.**
- 5 En caso de no encontrarte laborando actualmente, infórmanos cual fue la última Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual te encontrabas afiliado.**
- 6 Certificación de afiliación expedida por tu Entidad Promotora de Salud (EPS), en la cual se especifique el estado y tipo de afiliación. En caso de que la afiliación sea como cotizante dependiente, la certificación que expida tu Entidad Promotora de Salud (EPS) deberá indicar el nombre de tu último Empleador y los datos de contacto de este.**

Si eres un Trabajador Independiente, debes enviar:

- 1 Historia(s) clínica(s):** Desde la fecha de diagnóstico de la enfermedad o desde la ocurrencia de tu Accidente de Trabajo.
- 2 Exámenes Médicos:** Copia de los resultados de todos los estudios realizados por los diagnósticos a calificar.
- 3 Concepto de máxima recuperación de(los) especialista(s) tratantes “Historia clínica de terminación de tratamiento de(los) especialista(s) tratante(s)”**
- 4 Copia de las planillas de pago de aportes de seguridad social del último año.**

5

¿Dónde puedes radicar los documentos requeridos para iniciar el proceso de calificación de PCLO?

La documentación relacionada anteriormente se debe radicar en formato PDF, de manera completa, legible y cada archivo no debe superar 10MB. Radícalos haciendo clic en el siguiente botón:

[Radicar aquí](#)



Sigue estos pasos: selecciona el botón “**Ir a Formulario**” y luego de diligenciar tus datos, en el menú “**Trámite**”, selecciona en la opción **Nombre de servicio:** “**Solicitud y Radicación de documentos para calificación de pérdida de capacidad laboral (PCL)**”.

Recuerda que,
si la información no se radica
de forma completa y legible,
tu solicitud podría ser devuelta.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

Línea Efectiva:

Los 7 días de la semana, todos los días del año, las 24 horas.

Bogotá 601 401 0447	Medellín 604 444 1246	Cali 602 403 6400	Barranquilla 605 353 7559
-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------

Otras ciudades 018000-9-19667
www.colmenaseguros.com